

Tribunal Supremo Electoral



ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (61-2016). En la ciudad de Guatemala, el día trece de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral. ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi v Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS: El Pleno, firma los Acuerdos números del 250-2016 al 253-2016. TERCERO: El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-). Invitaciones formuladas para asistir a eventos fuera del territorio nacional, sorteos para integrar el Tribunal y emisión de acuerdos.- El Pleno acuerda, aceptar las invitaciones a Colombia, a dicha invitación asistirán los señores Magistrados Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Rudy Marlon Pinera Ramírez, integrando el pleno en su ausencia, los señores Magistrados Suplentes, Doctor José Aquiles Linares Morales, Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop, Licenciado Estuardo Gamalero Cordero y Msc. Ana Elly López Oliva; a la ciudad de México, asistirá el señor Magistrado Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, integrando el Pleno durante la ausençia del titular el señor Magistrado Suplente Licenciado Estuardo Gamalero Cordero; así mismo concede permiso personal a la Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, del treinta de septiembre al trece de octubre del año en curso, integrando el Pleno el señor Magistrado Suplente, Doctor José Aquiles Linares Morales y al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, del veinticuatro al veintinueve de octubre del año en curso, integrando el Pleno el Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop, para lo cual deben emitirse los Acuerdos correspondientes; en relación a la invitación formulada por el Tribunal Superior Electoral de Brasil, el Pleno acuerda, que por motivos laborales relacionadas a las Reformas Electorales, no es factible asistir a dicho evento, debiendo informar a dicho órgano electoral. 2.-) Designaciones para la implementación y ejecución del convenio "Mecanismo de coordinación interinstitucional para el intercambio de información sobre el financiamiento de las organizaciones políticas": a) Magistrado que integre la mesa de coordinación interinstitucional (nivel político); b) Representante designado por el Tribunal, para integrar el comité técnico de la Mesa de coordinación interinstitucional (nivel técnico).- El Pleno acuerda, delegar al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV, como representante de este Tribunal para que integre la mesa de coordinación interinstitucional (nivel político) y al Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor para que integre el comité técnico de la mesa de coordinación interinstitucional (nivel técnico). 3.-) Licenciado Félix Enrique Arias Rosales y Licenciada Guadalupe Libertad Miranda de Castro, Auditor Gubernamental y Supervisora Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas de la Nación: a) Indican que este Tribunal durante los años dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, emitió acuerdos para suprimir puestos del renglón cero once (011) y crearlos bajo el renglón cero veintidos (022); b) Solicitan se informe si durante los años indicados, para contratar personal con cargo al renglón cero veintidós (022), se cumplió con lo establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos, aprobado mediante acuerdo número trescientos sesenta y cinco guion dos mil diez.- El Pleno acuerda, responder lo solicitado indicando cual es la situación en que funciona dicha normativa. 4.-) Director de Finanzas, remite estimación de gastos derivados de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Político, que asciende a la cantidad de ciento treinta millones ciento sesenta y cuatro mil setenta y seis quetzales con cuarenta centavos. - El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 5.-) Jefa del Departamento de Bienestar Laboral, con el visto bueno de la Directora de Recursos Humanos, somete a consideración la adquisición de catorce agendas presidenciales y ochenta y cinco ejecutivas, para el personal de la institución que indica.- El Pleno











Tribunal Supremo Electoral

acuerda, autorizar lo solicitado, y el señor Magistrado Licenciado Julio René Solórzano Barriós, manifiesta que no se adquieran las agendas para el personal de Magistratura I. 6.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que se recibió el cheque número cero cero quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos siete (00554607), por la cantidad de treinta y ocho mil setecientos nueve quetzales con noventa centavos, de la Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional, en concepto de indemnización por pérdida total del vehículo tipo pick up, marca Mitsubishi, placas de circulación P setecientos CLH, el cual sufrió un accidente el once de agosto del año dos mil quince, en el kilómetro setenta y seis punto cinco jurisdicción de Guastatoya, El Progreso.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. 7.-) Señor José Manuel Acevedo Rodríguez, ofrece en venta el inmueble que le alquila al Tribunal, ubicado en la primera calle seis guión treinta y cuatro zona uno de esta diudad capital, en la cantidad de dos millones quinientos mil quetzales.- El Pleno acuerda, agradecer al señor Acevedo Rodríguez e informarle que este Tribunal no está interesado en realizar dicha compra. 8.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones: <u>a)</u> Informa que no se ha podido formalizar la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la sede de la Subdelegación Municipal en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, suscrito con el Alcalde de esa localidad, debido a la emisión del Acuerdo número noventa y cuatro guion dos mil dieciséis, que anuló la inscripción del señor Ramiro Bruno Soto Mejía, como candidato; b) Presenta tres propuestas por las cantidades de mil setecientos, mil ochocientos y dos mil doscientos quetzales.- El Pleno acuerda, que se lleve a cabo el arrendamiento del inmueble, para la sede de la Subdelegación del Registro de Ciudadanos en San Miguel Ixtahuacán, San marcos, por un valor hasta de mil setecientos quetzales exactos. 9.-) Directora de Recursos Humanos, solicita autorización para adquirir una fotocopiadora, una escalera metálica plegable y un sistema de aire acondicionado tipo mini Split, para el área donde se ubica el archivo de expedientes del personal.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis, e instruye que se recabe la información referente a si existe la partida presupuestaria para la compra de los bienes que solicita, y si es competencia del Pleno aprobar dicho requerimiento. 10.-) Señor Rodolfo Tzay Cocón, Subdelegado Municipal interino en Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, con funciones en el municipio San Pedro Necta, del mismo departamento, solicita se le brinde la oportunidad de ocupar el mismo puesto en Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.- El Pleno acuerda, no acceder a lo solicitado, en virtud que en dicha plaza ya se nombró al titular. 11.-) Señor Ener Emmanuelle Chúm López, Subdelegado Itinerante el departamento de San Marcos, solicita ocupar una plaza vacante en la institución.- El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 12.-) Señor Óscar Armando Hurtado Contreras, ex empleado de la Institución, solicita se le brinde una nueva oportunidad laboral dentro de este Tribunal.- El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado. 13.-) Inspector General, remite informe de la investigación realizada, respecto a la situación de la señora Mónica Beatriz Castillo Álvarez, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Malacatán, departamento de San Marcos, con funciones en la Delegación del departamento referido, indicando: a) Que ya no existe conflicto electoral, en el municipio en mención; b) Que a la fecha no ha concluido el debate oral y público que conoce el Juez de Sentencia Penal y Narcoactividad y delitos contra el Ambiente en San Marcos, en el cual hay siete personas sindicadas, por el delito de atentado contra el transporte de material electoral; c) Que el resultado del debate oral referido, puede dar lugar represalias.- El Pleno acuerda, que el Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos, realice una propuesta al Pleno, la cual contemple y abarque en su totalidad la necesidad de nombramientos o traslados de todos los municipios de ese departamento, a efecto de que se logre establecer el funcionamiento de las Subdelegaciones dentro de un marco de paz y tranquilidad. 14.-) Ingeniero Roberto Marroquín, Gerente General de Microsoft Guatemala: a) Informa que está realizando el evento "Transformándonos en un gobierno Digital", dirigido exclusivamente a entidades de gobierno, el veinte de septiembre el año en curso, de ocho a once horas; b) Apoyará la participación de cuatro funcionarios, que tengan una posición

*

¥

SECRETARIA

GENE



Tribunal Supremo Electoral

gerencial, de este Tribunal; c) Dicho apoyo consiste en cubrir gastos por las cantidades de ciento diez quetzales, para desayuno, parqueo cuarenta quetzales y materiales de evento veinte quetzales, siempre que ello no contravenga las normas legales o políticas del Tribunal; d) Solicita se confirme la participación, antes del nueve de septiembre del año en curso.- El Pleno acuerda, no acceder a lo solicitado. 15.-) Presidente del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados: a) Manifiesta que se llevarán a cabo las elecciones de Miembro titular y suplente para integrar el consejo directivo del registro de información catastral y para integrar el comité asesor de inversiones del fondo de prestaciones 2016 -2018, el veintiuno de septiembre en curso, y de ser necesaria una segunda vuelta, el veintiocho del mismo mes; b) Solicita autorización del Tribunal para utilizar las sedes de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos, el equipo y mobiliario electoral; c) Asimismo, solicita la colaboración de los Delegados Departamentales, asumiendo el costo de los viáticos, de dichos trabajadores.- El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado, debiéndose hacer las comunicaciones correspondientes. 16.-) Licenciado Hugo Rigoberto Casasola, Subsecretario de la Paz de la Secretaría de la Paz: a) Indica que se está coordinando una mesa técnica, que dará seguimiento a los avances de los Acuerdo de Paz, en el marco de veinte años de su firma; \underline{b} Solicita se designe a una persona del área de planificación, antes del doce de septiembre del presente año.- El Pleno acuerda nombrar a la Ingeniera, Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, de este Tribunal. CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.-) Unificación de salarios de conserjes: El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que los salarios de los conserjes que laboran en la Institución, no están uniformes con relación al tiempo de servicio prestado, encontrándose casos en los cuales los más antiguas devengan un salario menor que los recién nombrados, por lo que propone, que se realice la unificación salarial para todos en la misma forma. El Pleno acuerda, que se realice un estudio, por medio del cual se determine el monto del salario y el impacto económico, para lo cual debera de contarse con el dictamen de la Dirección de Finanzas. b.-) <u>Día internacional de</u> <u>la mujer.</u> Magistrada Vocal II, licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, manifiesta que el ocho de septiembre se celebró el Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres y propone que el Tribunal conmemore esa fecha, realizando un cine foro el veintidós de septiembre del año en curso.- El Pleno acuerda que la propuesta formulada quede en análisis, hasta determinar el lugar en el cual se llevará a cabo dicha actividad. QUINTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

